



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1
25 de octubre 2022
Original: Inglés

4ª Reunión de los Signatarios
Bonn, 28 de febrero-2 de marzo 2023
Orden del día 9

ENMIENDA AL ANEXO 1 DEL MdE SOBRE TIBURONES

(Preparado por la Secretaría)

1. De acuerdo con el párrafo 20 del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre Tiburones), cualquier enmienda al Anexo 1 deberá ser valorada por los Signatarios en cada sesión de la Reunión de Signatarios (RdS).
2. Tal como se acordó en el párrafo 6 del [CMS/Sharks/Outcome; 3.2 "Modificación de la Lista de especies \(Anexo 1\) del MdE"](#):

“Si la COP de la CMS acuerda la inclusión de una nueva especie de tiburón o raya en el Apéndice I o II de la CMS deberá aplicarse el procedimiento siguiente y el Reglamento y los Términos de Referencia para el Comité Asesor deberán adaptarse respectivamente:

- a) La Secretaría transmite los documentos relevantes para esta especie al Comité Asesor del MdE sobre tiburones;*
 - b) El mismo Comité Asesor deberá analizar la propuesta basado en dichos documentos (y si fuera necesario, bibliografía e información relevante adicional que esté disponible) y preparar una recomendación para la Reunión de los Signatarios concerniente a la inclusión de la especie en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones;*
 - c) La Reunión de los Signatarios del MdE sobre tiburones deberá decidir por consenso sobre la inclusión de la nueva especie en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones.”*
3. En la 13.ª Conferencia de las Partes de la CMS (COP13) en 2020, las Partes acordaron enumerar al **Tiburón Tope**, también conocido como **Cazón**, (*Galeorhinus galeus*) en el Anexo II de la Convención. Esta propuesta realizada por la Unión Europea en la COP13 fue presentada en esta reunión para su examen y revisión como el documento [UNEP/CMS/COP13/Doc.27.1.10](#).

4. Antes de la COP13, el Comité Asesor (AC, por sus siglas en inglés) evaluó la información contenida en la propuesta de acuerdo con el estado de migración y conservación de la especie, y revisó la bibliografía adicional como apoyo a sus conclusiones. En base a los conocimientos científicos más recientes, se proporciona una evaluación de actualización para la propuesta del AC como [CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1.1](#).
5. No se ha recibido ninguna otra propuesta de enmienda al Anexo 1 del MdE por parte de los Signatarios y hasta el plazo con fecha 30 de septiembre de 2022.

Acción recomendada:

6. Se solicita a la Reunión:
 - a) revisar la propuesta para la enmienda del Anexo 1, presentada como el documento [UNEP/CMS/COP13/Doc.27.1.10](#);
 - b) tomar nota de las recomendaciones y comentarios proporcionados por el Comité Asesor en su evaluación de la propuesta de enumeración presentada como el documento [CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1.1](#).
 - c) Decidir, por consenso, al respecto de la inclusión de la especie propuesta en el Anexo 1 del MdE.